

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

5099 *Aprobación definitiva expediente 8/2022 crédito extraordinario*

Al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 8/2022 de créditos extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 17 de mayo de 2022, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben los capítulos afectados

Incremento estado de gastos:

Capítulo VI 25.000,00€

Recursos con que se debe financiado la modificación de crédito:

Capítulo VIII 25.000,00€

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Ses Salines, a la fecha de la firma electrónica (14 de junio de 2022)

El alcalde
Juan Rodríguez Ginard

